



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

CALARCÁ-QUINDÍO

AUTO N°: 079
ASUNTO: AUTO APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y PONE EN CONOCIMIENTO INFORMES DEL SECUESTRE
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
EJECUTANTE: NESTOR HERNANDO ARIZA CASTAÑO
EJECUTADO: LUIS EDUARDO GARCÍA MORALES
RADICADO: 631303112001-2019-00079-00

Calarcá, Q. Tres de febrero de dos mil veintiuno

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante¹, teniendo en cuenta que el ejecutado no objetó la misma dentro del término concedido para el efecto²; aunado a que una vez revisada la aludida liquidación se encontró que la misma se halla ajustada a derecho.

Por otra parte, en consideración a que reposan en el paginario varios informes presentados por el secuestre GERARDO TORRES BARRETO³, respecto de los bienes inmuebles aprisionados en este proceso y dejados bajo su custodia, **SE PONEN EN CONOCIMIENTO** de las partes para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ

Jueza

CC

Firmado Por:

CARRASQUILLA BOHORQUEZ BEATRIZ ELENA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d15026b349e9717e92ea4a87ac10fb0e230546af984c179a62444792d3e9b09c
Documento generado en 03/02/2021 05:53:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Folio 97, archivo 001, expediente físico escaneado.

² Folio 99, archivo 001, expediente físico escaneado.

³ Folios 93 y 96, archivo 001, expediente físico escaneado.